

There are no translations available.

### Certificado de Defunción

Escrito por Sección Consular  
Viernes, 16 de Mayo de 2014 14:32

Registro de Defunción Cuando un(a) ciudadano (a) venezolano (a) falleciere en la Confederación Suiza o en el Principado de Liechtenstein, un familiar deberá solicitar su inserción en los libros de la autoridad civil de la Parroquia o Municipio del último domicilio que tuviere el difunto (a) en la República Bolivariana de Venezuela, tal y como lo prevé la Ley Orgánica de Registro Civil venezolana.

#### RECAUDOS:

1. Formulario [“Extracto de Acta de Defunción”](#) , debidamente llenado y firmado.
2. [Boleta de Defunción ocurrida en el Extranjero de la Oficina Central de Estadística e Informática](#) , debidamente llenada.
3. [Boleta de Defunción del Consejo Nacional Electoral \(CNE\)](#) , debidamente llenada.
4. Un (01) original del Acta de Defunción suiza, en modelo internacional (modelo que incluye el idioma castellano), debidamente legalizado con el sello de la Apostilla de la Haya\*. Este original no se devolverá al solicitante.
5. Dos (02) copias legibles de uno de los originales de las actas del punto número 4.
6. Solicitud debidamente motivada en caso de que se requiera la inserción de la defunción de una persona extranjera
7. Tres (03) copias simples de la Cédula de Identidad y del Pasaporte de la persona fallecida. Si la persona fallecida fue venezolano (a) por naturalización, deberá presentar tres (03) copias de la Resolución publicada en la Gaceta oficial o Constancia de naturalización expedida por el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME).
8. Tres (03) copias simples de la Cédula de identidad o del Pasaporte de la persona que declara el fallecimiento.
9. Tres (03) copias simples del Acta de Matrimonio de la persona fallecida, si fuere el caso.
10. Tres (03) copias simples del documento de identidad del cónyuge sobreviviente, si fuera el caso.
11. Tres (03) copias simples del acta de nacimiento del (de los) hijo (s), si lo (los) tuviere.

**\*La legalización de la Apostilla de la Haya, deberá solicitarla ante la Cancillería de Estado del Cantón, del lugar de su residencia.**

### **A TENER EN CUENTA:**

- ☐ Este trámite es gratuito.
- ☐ El tiempo de entrega de este trámite es de tres (03) días laborables.
- ☐ Se devolverá la documentación incompleta.

### **DIRECCIÓN PARA ENVIO POSTAL:**

Embajada de la República Bolivariana de Venezuela  
Apartado Postal 237, 3097 Liebefeld.